

# 2010

## Consejos y Federaciones de Mujeres en Extremadura



Proyecto financiado por:  
 **SEXPE** JUNTA DE EXTREMADURA  
Servicio Extremeño Público de Empleo ■ Consejería de Igualdad y Empleo



Observatorio Extremeño de Igualdad de  
Oportunidades y Empleabilidad  
Asociación ELOISA  
23/06/2010

# Consejos y Federaciones de Mujeres en Extremadura

---

## *Informe Julio 2010*

### **Edición**

Asociación ELOISA (julio 2010)

### **Contenidos y análisis**

María del Prado Dionisio Sanguino. Asociación ELOISA.

### **Coordinación y maquetación**

Ana M<sup>a</sup> Moreno Yende. Asociación ELOISA.

## **Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad**

---

### **Coordinación**

M<sup>a</sup> Eugenia Baena Muñoz

Sonia Gómez Asensio

Ana M<sup>a</sup> Moreno Yende

### **Asociación ELOISA**

Prado Dionisio Sanguino

Sonia Montero Sánchez

### **Comisiones Obreras de Extremadura**

Beatriz Blanco Macarro

### **Confederación Regional Empresarial Extremeña**

Juana M<sup>a</sup> Merchán Jiménez

### **Federación de Mujeres Progresistas de Extremadura**

María Barrantes Santos

### **Federación de Municipios y Provincias de Extremadura**

Gema Acevedo Padilla

### **Fundación ECCA**

Cristina Leal Herrera

### **Fundación Mujeres**

Isabel López Fajardo

### **UGT Extremadura**

M<sup>a</sup> José Pastor Martín

## Contenido

¿Qué es la Asociación ELOISA?.....	5
Introducción .....	6
Los Consejos de Mujer .....	6
Fines de los Consejos de la Mujer .....	6
Funciones de los Consejos de la Mujer .....	6
Composición de los Consejos de la Mujer.....	7
Órganos de Gobierno de los Consejos de la Mujer.....	7
Las Federaciones de Mujeres.....	7
Fines de las Federaciones de Mujeres .....	8
Órganos de Gobierno de las Federaciones de Mujeres .....	8
Análisis.....	9
Los Consejos de Mujeres.....	9
¿Cuántos son y dónde están? .....	9
¿Son activos?.....	11
Composición de los Consejos de Mujeres.....	11
¿Participan las asociaciones de mujeres? .....	11
¿Participan otras entidades?.....	12
Características y funcionamiento de los Consejos de Mujeres.....	13
¿Con qué periodicidad se reúnen los Consejos de la Mujer? .....	13
¿Cuáles son sus principales líneas de trabajo? .....	14
¿Funcionan como órganos consultivos? .....	15
¿Realizan propuestas?.....	16
Las Federaciones de Mujeres.....	17
¿Cuántas son y dónde están?.....	17
¿Cuántas asociaciones de mujeres participan? .....	18
¿Son activas?.....	18
Las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género y su relación con las organizaciones de mujeres.....	19
¿Cuántas Oficinas de Igualdad trabajan en un territorio con Consejo de Mujeres? .....	19
¿Cuáles son las demandas de los Consejos de Mujeres a las Oficinas de Igualdad? .....	19
¿Cuáles son las demandas de las Federaciones de Mujeres a las Oficinas de Igualdad? ...	20
Resumen y conclusiones .....	22
Anexos.....	24

Anexo I: Fuentes.....	24
Anexo II. Notas Metodológicas .....	24
Anexo III. Anexo Estadístico .....	24
Agradecimientos .....	25
Asociación ELOISA .....	27

## ¿Qué es la Asociación ELOISA?

La Asociación ELOISA (Estrategia Local para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo), presidida por el Instituto de la Mujer de Extremadura, junto a otras trece entidades de carácter público y privado, cuenta ya con una amplia experiencia en la intervención en favor de la igualdad.

Las entidades que confluyen en esta entidad son representativas de los distintos agentes sociales implicados en el desarrollo de políticas sociales y los territorios: administración regional, administración local, agentes económicos y sociales, organizaciones expertas en desarrollo local y la formación profesional.

- Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo. Instituto de la Mujer de Extremadura.
- Fundación Mujeres.
- Patronato de Formación y Empleo de Coria
- Confederación Regional de Empresarios de Extremadura.
- Comisiones Obreras de Extremadura
- Fundación ECCA
- Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor
- Federación de Municipios y Provincias de Extremadura
- Federación de Mujeres Progresistas de Extremadura
- Unión General de Trabajadores de Extremadura
- Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo Dirección General de Formación para el Empleo
- Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección General de Administración Local
- Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.
- Junta de Extremadura. Consejería de Educación. Administración General de Calidad y Equidad Educativa

A lo largo de este año 2010 ha desarrollado las primeras acciones del *Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad*, un proyecto enmarcado en el *Decreto 151/2009 de 26 de junio, por el que se aprueban las bases para la puesta en marcha de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo*, financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Consejería de Igualdad y Empleo y gestionado por la Asociación ELOISA.

Más información: [www.proyectoeloisa.org](http://www.proyectoeloisa.org)

## Introducción

---

### Los Consejos de Mujer

Los *Consejos de Mujer* son entidades representativas de un movimiento plural, creados para ser oídos por los poderes públicos, que tienen carácter consultivo, informativo y de asesoramiento en materia de mujer y género y son piezas clave para lograr avances en la Igualdad de Oportunidades efectiva y de resultados.

Es urgente que las mujeres se hagan ver en todos los ámbitos, por eso es tan importante la participación en instancias públicas que ya existen o en las que se vayan creando. La voz común es la que permite visibilizar hacia fuera.

*“Si no estamos, no nos ven; si no nos ven no nos escuchan y si no nos escuchan, no podemos negociar”.*

---

Los Consejos de Mujer son los órganos máximos de participación democrática, consulta y asesoría en temas de género e igualdad de oportunidades.

### Fines de los Consejos de la Mujer

De manera general, los objetivos de los Consejos de Mujer comprenden:

1. Ser interlocutor válido ante la Administración y actuar como receptor y emisor de información entre las asociaciones.
2. Ofrecer un cauce de participación a las mujeres a través de las asociaciones y entidades representativas en el desarrollo político, social, económico y cultural.
3. Potenciar el bienestar social y la calidad de vida de las mujeres, velando por el cumplimiento de los acuerdos en medidas y actuaciones de especial incidencia sobre las mujeres.
4. Difundir los valores de igualdad entre las personas, sin discriminación por razón de sexo, y defender los derechos e intereses de las mujeres.
5. Fomentar y dinamizar el asociacionismo entre las mujeres, promoviendo la integración de los grupos y asociaciones de mujeres.
6. Impulsar la colaboración y cooperación entre asociaciones y demás entidades que lleven a cabo actividades de promoción de la igualdad.

### Funciones de los Consejos de la Mujer

De manera general, las funciones de los Consejos de Mujer comprenden:

- ✓ Constituirse en foro de debate, discusión y encuentro de las asociaciones de mujeres y potenciar que sus aportaciones se transmitan y repercutan sobre el conjunto de las políticas.

- ✓ Promover medidas y formular sugerencias a la Administración, mediante la realización de estudios, emisión de informes u otros medios, por propia iniciativa o cuando le sea solicitado.
- ✓ Recoger y canalizar a los órganos competentes cuantas denuncias de conductas discriminatorias lleguen a conocimiento del Consejo, siempre que éstas violen el principio de igualdad o denigren a las mujeres.
- ✓ Participar en la elaboración y aprobación de Planes de Igualdad.
- ✓ Ser escuchado antes de la aprobación de las líneas de actuación generales y prioritarias concretadas en la política.
- ✓ Cualesquiera otras funciones y actividades relacionadas con la igualdad que pudieran encomendársele.

### Composición de los Consejos de la Mujer

Los Consejos de la Mujer suelen integrar a:

- ✓ Asociaciones, federaciones u organizaciones de mujeres
- ✓ Secretarías o Departamentos de la mujer de los Sindicatos
- ✓ Personal político y técnico a cargo de concejalías de la Mujer y/o Igualdad.
- ✓ Entidades, organizaciones expertas en Igualdad de Oportunidades que operen en la zona.

### Órganos de Gobierno de los Consejos de la Mujer

Los distintos consejos pueden componerse de órganos de gobierno que se hayan considerado en la creación del mismo.

#### Asamblea General

Es el órgano superior del Consejo. Formado por miembros de pleno derecho, con voz y voto

#### Comisión Permanente

Es el órgano encargado de coordinar todas las actividades del Consejo y asumir la dirección del mismo cuando la Asamblea no esté reunida.

Compuesto por:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Secretaría
- Tesorería
- Vocalías

#### Comisiones De Trabajo

Son los órganos ordinarios a través de los cuales el Consejo cumple sus funciones, sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea y la Comisión Permanente.

### Las Federaciones de Mujeres

Las *Federaciones de Mujeres* son otro recurso de organizaciones de mujeres relacionado con su participación ciudadana en la sociedad. Las federaciones de mujeres son agrupaciones de asociaciones de mujeres, que persiguen unos objetivos comunes relacionados con la visibilidad

de la mujer en la sociedad, por lo tanto con la consecución real y no sólo legal de la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de la mujer, desarrollando para ello diversas actuaciones.

#### **Fines de las Federaciones de Mujeres**

Los fines que persiguen las federaciones de mujeres se centran en poder alcanzar una mayor calidad de vida de la mujer en la sociedad actual, desarrollando actuaciones destinadas a la eliminación de los roles y estereotipos de género que impiden la igualdad real entre el hombre y la mujer. También actúan en nombre de las organizaciones que representan con el fin de promover los intereses de las mujeres que viven dentro del territorio, fomentar la cooperación y solidaridad de las mujeres.

#### **Órganos de Gobierno de las Federaciones de Mujeres**

Los órganos de gobierno dentro de una federación son la asamblea general y la junta directiva que a su vez se compone de presidencia, vicepresidencia, secretaría general, tesorería y vocalías.

Dentro de cada federación puede existir algún otro órgano de gobierno que se haya considerado en el momento de creación de la federación.

## Análisis

Los datos que se exponen a continuación han sido extraídos por medio de un cuestionario elaborado por el área de Participación Ciudadana del Observatorio Extremeño de Igualdad y Empleabilidad. Con este cuestionario se pretendía conocer el número actual de consejos y federaciones de mujeres de Extremadura, así como, sus características en cuanto a organización y funcionamiento.

Este cuestionario estaba dirigido a las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de Extremadura por ser un recurso principal en la dinamización, coordinación y gestión de las organizaciones de mujeres en la comunidad autónoma.

Los datos se recogieron durante los meses de mayo y junio de 2010.

### Los Consejos de Mujeres

#### ¿Cuántos son y dónde están?

La primera parte del análisis ha consistido en cuantificar y ubicar geográficamente los Consejos de Mujer creados hasta hoy en Extremadura.

A través de la información facilitada por las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, sabemos que, a 15 de junio de 2010, existen en Extremadura 12 Consejos de Mujer.

**Tabla 1: Consejos de la Mujer en Extremadura y localidades que abarcan**

Consejo de la Mujer	Localidades
Consejo Mancomunal de Mujeres Lácar-Los Baldíos	Carmonita, Cordobilla de Lácar, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Puebla de Obando, Villar del Rey, Alburquerque y La Codosera
Consejo Municipal de las Mujeres de Mérida	Mérida
Consejo de las Mujeres de la Mancomunidad de Servicios La Serena-Vegas Altas	Rena, Villar de Rena, Puebla de Alcollarín, Palazuelo, Zurbarán, Valdivia, Entrerríos, La Haba, Magacela, La Coronada, Campanario, Orellana la Vieja, Acedera, Los Guadalperales y Navalvillar de Pela.
Consejo Comarcal de la Mujer Río Bodión	Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, La Lapa, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos, La Parra, La Morera, Feria, Fuente del Maestro y Zafra
Consejo Local de las Mujeres de Almendralejo	Almendralejo
Consejo Mancomunal de la Mujer de la Serena (COMUSER)	Peñalsordo, Capilla, Zarza-Capilla, Cabeza del Buey, Almorchón, Benquerencia de la Serena, La Nava, Puerto Hurraco, Puerto Mejoral, Helelechal, Monterrubio de la Serena, Quintana de la Serena, Castuera, Zalamea de la Serena, Docenario, Esparragosa de la Serena, Malpartida de la Serena, Higuera de la Serena y Valle de la Serena.
Consejo Comarcal de Mujeres de la Siberia	Baterno, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti Spíritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta de los Montes.
Consejo Mancomunal de Mujeres de Municipios Guadiana	Cristina, Don Benito, El Torviscal, Gargáligas, Guareña, Hernán Cortés, Manchita, Medellín, Mengabril, Rucas, Santa Amalia, Torrefresneda, Valdehornillos, Valdeterres y Vivares

Consejo Comarcal de Mujeres de la Vera	Madrigal de la Vera, Villanueva de la Vera, Valverde de la Vera, Talaveruela de la Vera, Viandar de la Vera, Losar de la Vera, Robledillo de la Vera, Jarandilla de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Collado de la Vera, Jaraíz de la Vera, Torremenga de la Vera, Pasarón de la Vera, Arroyomolinos de la Vera, Tejeda de Tiétar, Valdeñigos, Tejeda y Gargüera.
Consejo Mancomunal de la Mujer Tajo Salor	Aliseda, Arroyo de la Luz, Alcántara, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Monroy, Navas del Madroño, Hinojal, Mata de Alcántara, Villa del Rey, Piedras Albas, Talaván, Santiago del Campo.
Consejo Sectorial de la Mujer de Cáceres	Cáceres, Valdesalor y Rincón de Ballesteros
Consejo Municipal de las Mujeres de Plasencia	Plasencia
<i>Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género</i>	
<i>Fecha: 15 de junio de 2010</i>	

Tal y como se puede apreciar, la provincia de Badajoz cuenta con más Consejos de Mujer que la de Cáceres. También se observa un mayor número en el centro de la región que en sus extremos oriental y occidental.

En la actualidad, amplias zonas del noroeste, el suroeste, y en especial el nordeste de Extremadura (Villuercas, Ibores, Campo Arañuelo...) presentan un gran vacío en cuanto a estas organizaciones de mujeres.

**Gráfico 1: Sedes de los Consejos de Mujer de Extremadura**



*Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género*  
*Fecha: 15 de junio de 2010*

### ¿Son activos?

Otra cuestión a analizar, aparte de la existencia de los Consejos de la Mujer, es si se pueden considerar organizaciones activas o no.

A ese respecto, este análisis recoge la valoración del personal técnico de las Oficinas de Igualdad, por considerarse que tienen un conocimiento suficiente de las organizaciones de mujeres de su territorio para poder plantearles esta cuestión.

Se han considerado activos aquellos consejos que, durante 2009 y el primer semestre de 2010 ha realizado reuniones, ha participado en órganos de decisión, ha sido consultado por los agentes del territorio...

De los 12 Consejos de Mujer existentes, sólo uno ha sido considerado “no activo” (Consejo Comarcal de la Mujer Río Bodión). Los resultados permiten constatar que aunque es bajo el número de consejos, los existentes tienen actividad, es decir, que son dinámicos, persiguen y siguen los objetivos para los que se crearon, y son utilizados para conseguir las metas y fines propuestos.

**Gráfico 2: Nº de consejos considerados “activos” por las Oficinas de Igualdad**



Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género  
Fecha: 15 de junio de 2010

### Composición de los Consejos de Mujeres

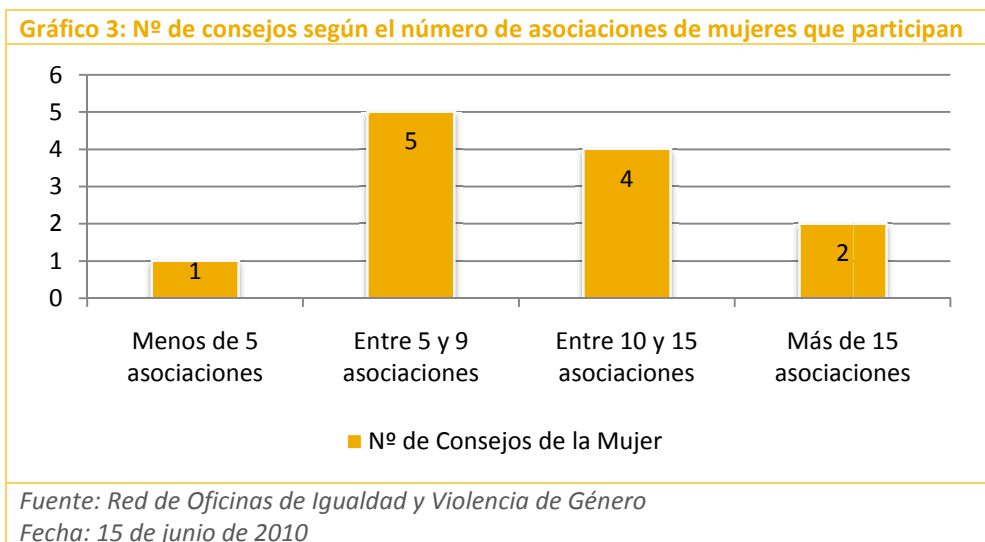
Para conocer la composición de los consejos de mujeres, se han planteado en el cuestionario algunos ítems sobre el número de asociaciones de mujeres que componen cada consejo, así como sobre la participación de otras entidades.

#### ¿Participan las asociaciones de mujeres?

En relación al número de asociaciones de mujeres que participan en cada consejo, sólo 1 (8,33%) se compone de menos de 5 asociaciones de mujeres y sólo 2 (16,67%) de más de 15 asociaciones.

La mayoría (9 consejos) se sitúan en los intervalos centrales: hay 5 Consejos (41,67%) en los que participan entre 5 y 9 asociaciones de mujeres y 4 Consejos (33,33%) tienen entre 10 y 15 en su composición.

Teniendo en cuenta que los consejos existentes en territorios rurales abarcan numerosos municipios (entre 8 y 20), se puede apreciar que la participación de las organizaciones inferiores de mujeres, en el caso de algunas zonas, no llega a una por localidad.



### ¿Participan otras entidades?

Otro aspecto que se ha tenido en cuenta para analizar la composición de los consejos, es si existe dentro de los mismos, participación de otras entidades que no sean las asociaciones de mujeres, como personal político o entidades relacionadas con la promoción de la igualdad de oportunidades.

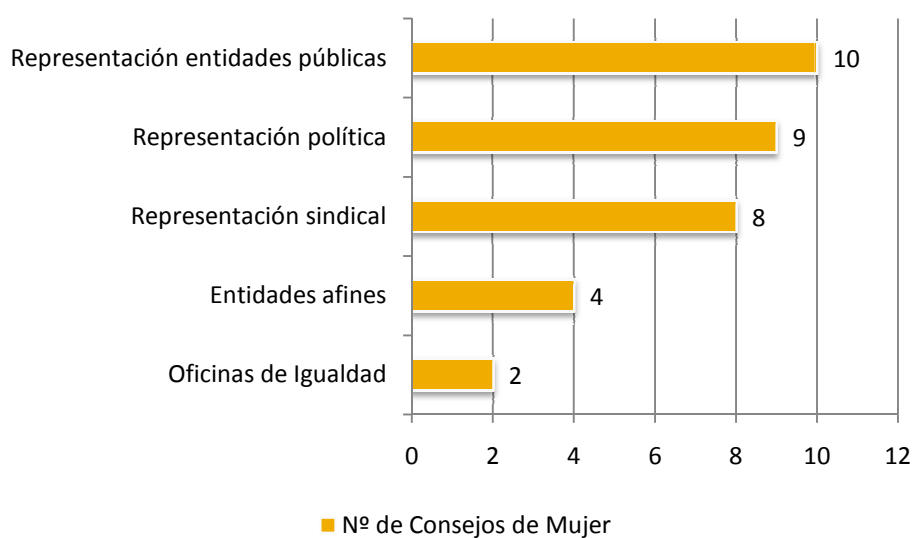
De los 12 Consejos de la Mujer existentes a 15 de junio de 2010, hay 2 (un 16,67%) que no integran a ninguna organización que no sea asociación de mujeres. Este tipo de consejos no tendrán la esencia propia de un consejo, ya que, si no hay más participación que la de las asociaciones de mujeres que lo han creado, no habrá quien “escuche” sus propuestas.

En los 10 Consejos de la Mujer restantes, la participación de otro tipo de entidades puede agruparse en:

- Representación política
- Representación sindical
- Representación de entidades afines
- Oficinas de igualdad
- Entidades públicas

Destacan, según los datos recogidos, la participación de representación política (9 consejos), representación sindical (8 consejos) y representación de entidades públicas (10 consejos). También participan entidades afines en 4 de los 10 consejos.

Llama la atención que sólo en 2 consejos participen las Oficinas de Igualdad, según la información facilitada por las propias oficinas, cuando son recursos claves en la promoción de la igualdad y el empoderamiento de la mujer en los territorios.

**Gráfico 4: Nº de consejos según las entidades que participan (sin asociaciones de mujeres)**

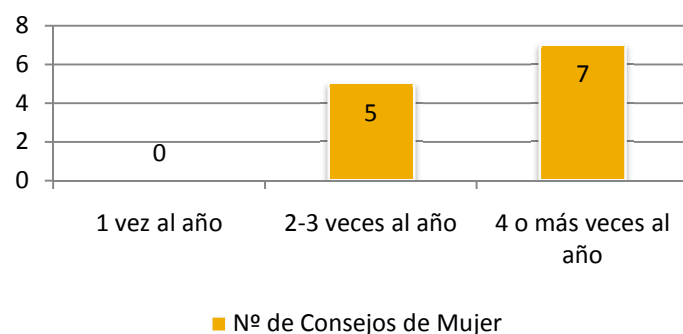
Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género  
 Fecha: 15 de junio de 2010

### Características y funcionamiento de los Consejos de Mujeres

Para analizar las características y el funcionamiento de los consejos de mujer en Extremadura se han tenido en cuenta varias variables, periodicidad con la que se reúnen, líneas de actuación seguidas, participación de los mismos como órganos consultivos, así como, si éstos realizan propuestas a los agentes y entidades del territorio.

#### ¿Con qué periodicidad se reúnen los Consejos de la Mujer?

La mayoría de Consejos de Mujer (7 en total, un 58,33%) se reúnen 4 veces o más al año, por lo que puede considerarse que mantienen una actividad regular. Los 5 consejos restantes se reúnen de 2 a 3 veces al año.

**Gráfico 5: Nº de consejos según la periodicidad con la que se reúnen**

Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género  
 Fecha: 15 de junio de 2010

### ¿Cuáles son sus principales líneas de trabajo?

Para cada Consejo de Mujer, se ha recogido información sobre las principales líneas de trabajo seguidas durante 2009 y primer semestre de 2010, dejando la posibilidad de incluir tantas opciones como las/os técnicas/os de las Oficinas de Igualdad considerasen oportuno.

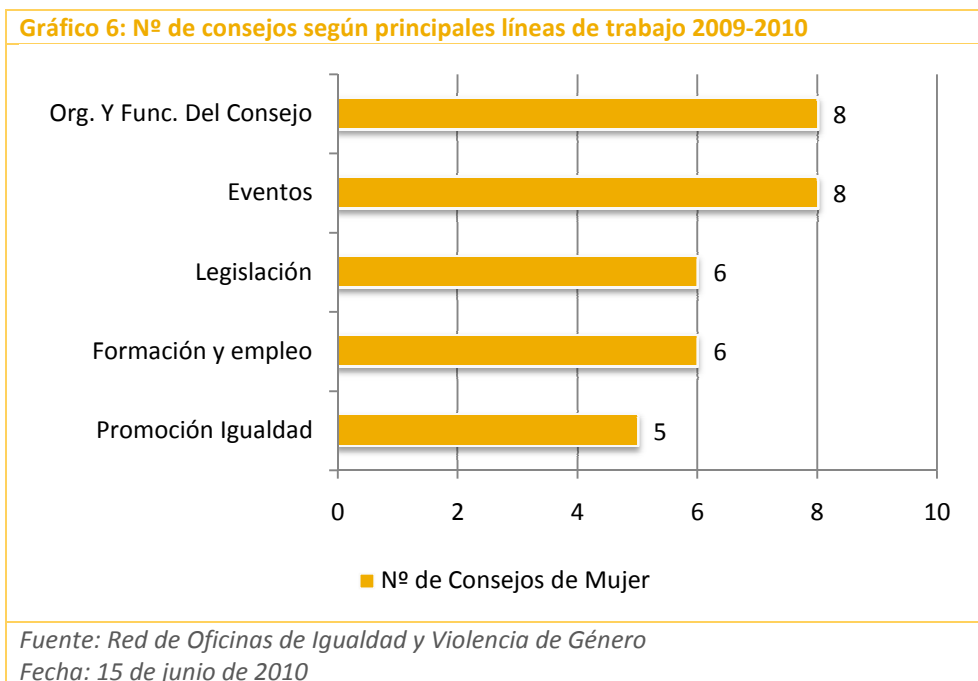
Los datos, por lo tanto, reflejan el número de Consejos que ha seguido cada una de las líneas de trabajo, apareciendo un mismo Consejo en varias líneas.

Con respecto a las principales líneas de trabajo, las respuestas recogidas se pueden agrupar en:

- Legislación, planes de igualdad, conciliación
- Organización de eventos
- Formación y empleo
- Ocio y diversión
- Promoción de la Igualdad
- Organización y Funcionamiento del propio Consejo

Según informan las Oficinas de Igualdad, destaca la línea de trabajo encaminada a la propia organización y funcionamiento del Consejo de Mujer, que han seguido 8 de los 12 Consejos. Esta situación es lógica debido al momento de reciente creación de muchos de los existentes.

También destaca la organización de eventos: la conmemoración de días como el 8 de marzo o el 25 de noviembre, concesión de premios, organización de foros... (8 Consejos). La mitad de los Consejos de Mujer han trabajado en líneas relacionadas con legislación (aportaciones a la nueva Ley de Igualdad de Extremadura), formación y empleo. Y en 5 de ellos se ha incluido como línea de trabajo genérica la promoción de la igualdad.



### ¿Funcionan como órganos consultivos?

Otro aspecto que se ha valorado es si los consejos de la mujer participan como órganos consultivos en la toma de decisiones del territorio.

De los 12 Consejos de Mujer existentes en Extremadura, solamente 4 han cumplido la función propia de un órgano consultivo según informan las Oficinas de Igualdad.

Las respuestas obtenidas, nos indican que, debido a que algunos consejos son de nueva creación, todavía no han alcanzado el grado de madurez necesaria para poder actuar como órgano consultivo, dedicándose activamente en el momento actual a su organización, funcionamiento, difusión...

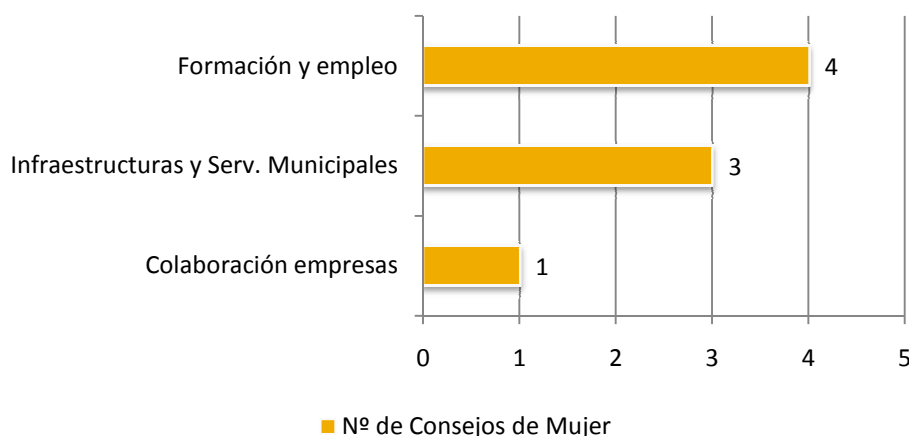
**Gráfico 7: Nº de consejos que han funcionado como órgano consultivo en 2009-2010**



Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género  
Fecha: 15 de junio de 2010

De los 4 Consejos que se han señalado como órganos consultivos en la toma de decisiones de su territorio de actuación, en todos se ha destacado el área de formación y empleo dentro de los procesos de toma de decisiones en los que haya participado. En 3 de los 4 se han señalado el área de infraestructuras y servicios municipales y en 1 la colaboración con empresas privadas.

**Gráfico 8: Nº de consejos según áreas de trabajo como órgano consultivo**



Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género  
Fecha: 15 de junio de 2010

**¿Realizan propuestas?**

El cuestionario dirigido a la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género también recogía información sobre si el Consejo ha realizado propuestas a los agentes y entidades del territorio en el último año y medio.

También en esta cuestión se ha dejado la posibilidad de incluir tantas opciones como las/os técnicas/os de las Oficinas de Igualdad considerasen oportuno, por lo que los datos reflejan el número de Consejos que ha realizado propuestas sobre cada tema, apareciendo un mismo Consejo en varias propuestas.



De los 12 consejos existentes, 7, un 58,33%, han realizado propuestas centradas en Formación y empleo (5 Consejos), Infraestructuras y Servicios (3 Consejos), Sensibilización en Igualdad (2 Consejos), Conciliación (1 Consejo) y Cultura y Ocio (1 Consejo).

Los otros 5 consejos, según la información recogida, no han realizado propuestas a los agentes y entidades del territorio.



## Las Federaciones de Mujeres

Al igual que en el caso de los Consejos de Mujeres, para recopilar información sobre las Federaciones de Mujeres en Extremadura se ha utilizado un cuestionario elaborado por el área de Participación Ciudadana del Observatorio Extremeño de Igualdad y Empleabilidad.

Este cuestionario se ha destinado a las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de Extremadura por ser un recurso principal en la dinamización, coordinación y gestión de las organizaciones de mujeres en la comunidad autónoma.

Con este cuestionario se pretendía conocer el número de federaciones de mujeres de Extremadura, así como, sus características, organización y funcionamiento.

Los resultados recopilados, no obstante, no permiten hablar del número total de federaciones en nuestra Comunidad Autónoma, puesto que existen zonas en las que no se ha realizado el cuestionario por no haber una Oficina de Igualdad en el momento de realización del mismo.

### ¿Cuántas son y dónde están?

A día 15 de Junio de 2010, según la información recogida, en Extremadura existen 25 federaciones de mujeres en las que se integren asociaciones del territorio de actuación de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género:

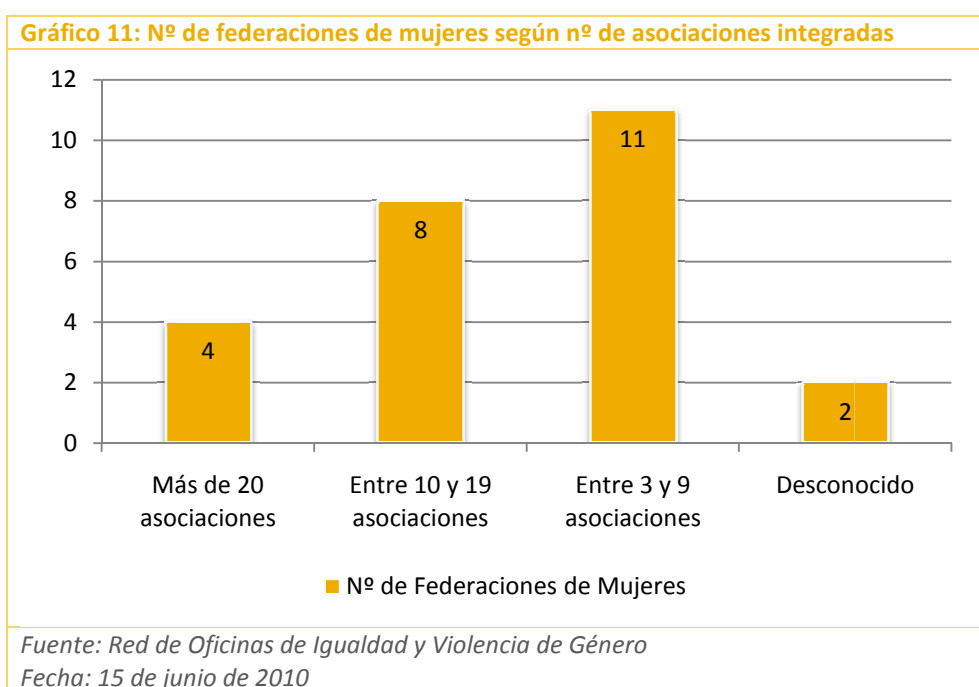
1. Federación de Asociaciones de Mujeres *Comarca Vega del Río Tiétar*
2. Federación de Mujeres *Campaña Sur*
3. Federación de Mujeres de Tentudía, *MUJERSUREX*
4. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Lácara, *FAMUCOL*
5. Federación Comarcal de Asociaciones de Mujeres *Villuercas Ibores Jara*
6. Federación de Mujeres La Serena, *FEMUSER*
7. Federación de Asociaciones de Mujeres de la *Siberia Extremeña*
8. Federación de Asociaciones de Mujeres de la *Comarca de la Vera*
9. Agrupación de Mujeres *Comarca de Trujillo*
10. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Miajadas-Trujillo, *FAMUCOMT*
11. Federación de Asociaciones de Mujeres *Sierra de Gata*
12. Federación de Mujeres *Valle del Alagón*
13. Federación de Mujeres *Sierra Suroeste*
14. Federación de Mujeres *Vegas del Gargáligas*
15. Federación de Mujeres *ATENEA*
16. Coordinadora de Mujeres *RETAMA*
17. Federación de Mujeres *La Amistad*
18. Federación de Mujeres *La Vega*
19. Federación de Mujeres *Progresistas de Extremadura*
20. Federación de Mujeres *Rurales*
21. Federación de la Mujer *Rural*
22. Federación de Amas de Casa y Consumidores *Virgen de Guadalupe*
23. Federación de Mujeres *La Nacencia*
24. Federación de Mujeres *La Gira*
25. Federación de Mujeres de *Pueblo*

### ¿Cuántas asociaciones de mujeres participan?

De las 25 federaciones analizadas, la mayoría integran a un número pequeño de asociaciones, entre 3 y 9. También hay un número importante de federaciones en el intervalo de 10 a 19 asociaciones, que pueden considerarse de tamaño medio.

Las 4 federaciones más numerosas, en cuanto al número de asociaciones, comprenden desde las 20 de la Federación de la Comarca de La Vera y las 25 en la Comarca de Lácara, hasta las 40 de la Federación de Mujeres Progresistas de Extremadura o las 60 asociaciones de la Federación de Amas de Casa y Consumidores *Virgen de Guadalupe*,

Ha habido 4 federaciones de las que no se ha obtenido ese dato.



### ¿Son activas?

Como en el caso de los Consejos de Mujeres, es importante saber, aparte de si existe la federación, si ésta se puede considerar una organización activa.

A ese respecto, este análisis recoge nuevamente la valoración del personal técnico de las Oficinas de Igualdad, por considerarse que tienen un conocimiento suficiente de las organizaciones de mujeres de su territorio para poder plantearles esta cuestión.

Se han considerado activas aquellas federaciones que, durante 2009 y el primer semestre de 2010 han realizado reuniones, han realizado actividades para sus asociaciones o han promovido otro tipo de actuaciones.

A este respecto, las 25 federaciones pueden considerarse activas según la información proporcionada por la Red de Oficinas de Igualdad.

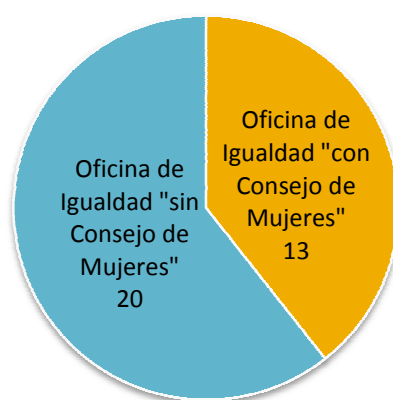
## Las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género y su relación con las organizaciones de mujeres

### ¿Cuántas Oficinas de Igualdad trabajan en un territorio con Consejo de Mujeres?

Teniendo en cuenta que, a 15 de abril de 2010, había en Extremadura un total de 33 Oficinas de Igualdad y Violencia de Género en funcionamiento, y que hay 12 Consejos de Mujeres, 1 de los cuales comprende el ámbito de dos Oficinas de Igualdad, se puede decir que el 39,4% de dichas Oficinas de Igualdad opera en un territorio “con Consejo de Mujeres”.

El 60,61% de las Oficinas restantes no cuenta con Consejo de Mujeres en su territorio de actuación.

Gráfico 12: Nº de Oficinas de Igualdad en territorios de actuación con y sin Consejo de Mujeres



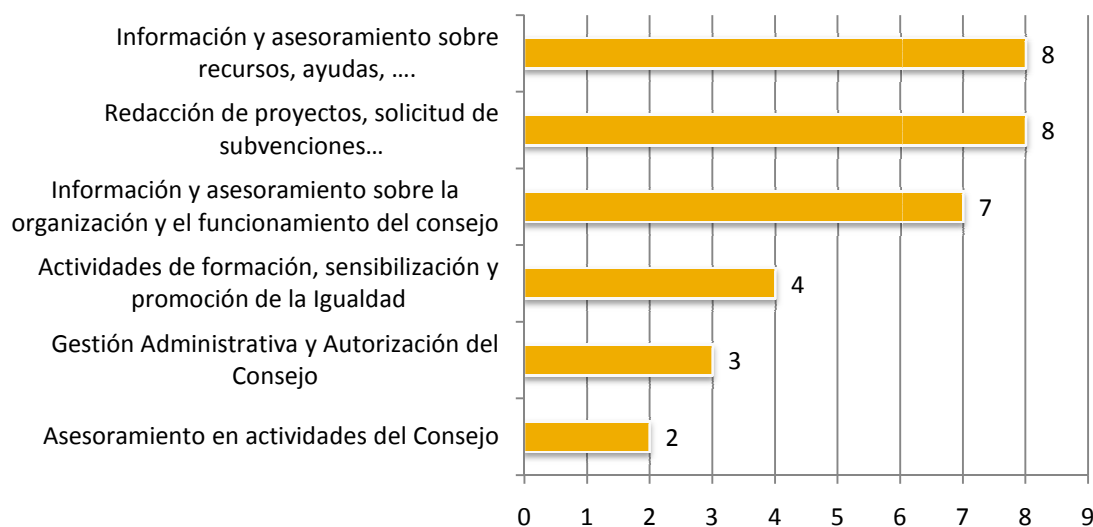
Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género  
Fecha: 15 de junio de 2010

### ¿Cuáles son las demandas de los Consejos de Mujeres a las Oficinas de Igualdad?

A través del cuestionario se recopiló información sobre las principales demandas que los Consejos de Mujeres han realizado en el último año y medio a la Red de Oficinas de Igualdad. Las respuestas valoradas como “más frecuentes” entre el Equipo Técnico de las Oficinas de Igualdad han sido:

- Información y asesoramiento sobre recursos y ayudas
- Redacción de proyectos, solicitud de subvenciones.
- Información y asesoramiento sobre la organización y el funcionamiento del consejo
- Actividades de formación, sensibilización y promoción de la Igualdad
- Gestión Administrativa y Autorización del Consejo
- Asesoramiento en actividades del Consejo

Estas respuestas nos indican que la Red de Oficinas de Igualdad hoy en día es un recurso esencial para el buen funcionamiento de estas organizaciones, actuando como recursos de asesoramiento, información y orientación para el funcionamiento de los Consejos de Mujeres.

**Gráfico 13: Principales demandas de los Consejos de Mujeres a la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género**

Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género

Fecha: 15 de junio de 2010

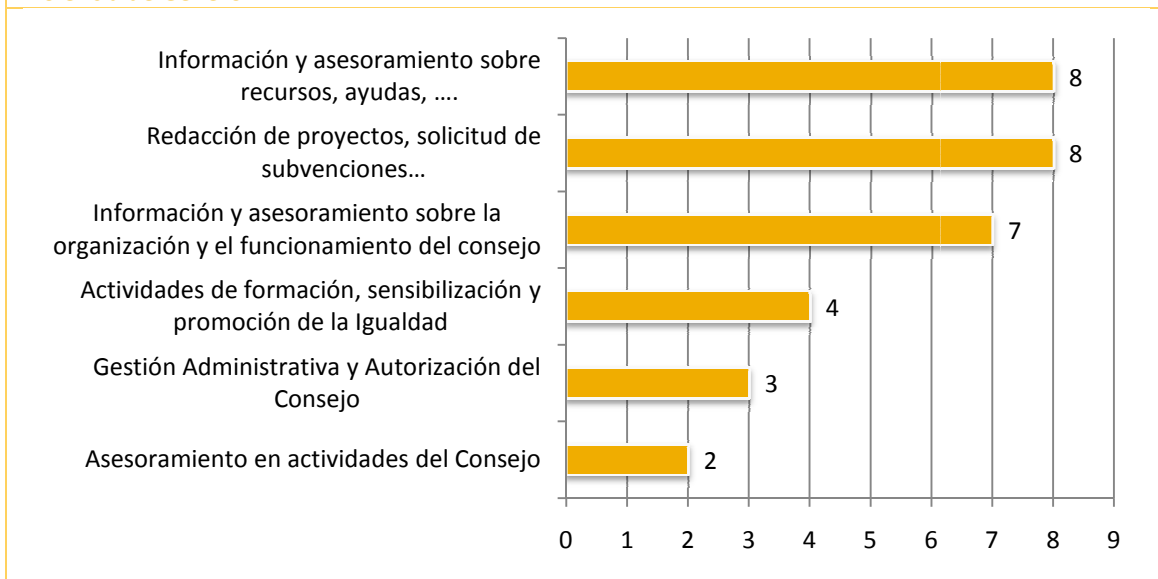
### ¿Cuáles son las demandas de las Federaciones de Mujeres a las Oficinas de Igualdad?

A través del cuestionario se recopiló también la misma información para las Federaciones de Mujeres, es decir, cuáles han sido las demandas que éstas han realizado en el último año y medio a la Red de Oficinas de Igualdad. Las respuestas valoradas como “más frecuentes” han sido:

- Organización de actividades de formación
- Información y asesoramiento sobre recursos, ayudas...
- Organización de actividades culturales o lúdicas
- Redacción de proyectos, solicitud de subvenciones...
- Información y asesoramiento sobre la organización y el funcionamiento de la federación
- Colaboración en actos organizados por la federación

Una vez más, como en el caso de los Consejos, estas respuestas nos indican que la Red de Oficinas de Igualdad también es esencial para el buen funcionamiento de las Federaciones de Mujeres, actuando como recursos de asesoramiento, información, orientación y apoyo.

**Gráfico 14: Principales demandas de las Federaciones de Mujeres a la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género**



Fuente: Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género

Fecha: 15 de junio de 2010

## Resumen y conclusiones

---

El informe *Consejos y Federaciones de Mujeres en Extremadura 2010* se plantea con el objetivo de cubrir una necesidad de información no resuelta todavía a día de hoy. Se trata de recopilar información sobre la situación y características de las organizaciones de mujeres de segundo grado: consejos y federaciones.

La recogida de información se ha llevado a cabo mediante un cuestionario destinado a las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de Extremadura, por ser un recurso principal en la dinamización, coordinación y gestión de las organizaciones de mujeres en la comunidad autónoma. Con este cuestionario se pretendía conocer el número de consejos y federaciones de mujeres de Extremadura, así como, sus características, organización, funcionamiento... La fecha de cierre de datos es 15 de junio de 2010.

El análisis de los datos pone de manifiesto que aunque en Extremadura no existe un número elevado de consejos de la mujer (12 consejos entre los que hay locales, mancomunales, comarcales...), los existentes abarcan grandes áreas de población, son activos y mantienen la esencia de lo que debería considerarse un consejo.

Hay 10 consejos de los 12 (un 83,33%) en el que además de asociaciones de mujeres participan entidades de otra naturaleza. De los 10 consejos que han afirmado contar con participación de otras entidades, 9 han afirmado contar con representación política, es decir, el 90%, 8 han afirmado tener participación sindical (el 80%) y 4 cuentan con la participación de entidades afines (el 40%). Las oficinas de igualdad sólo se han explicitado como participantes en sus consejos en 2 de ellos, es decir un 20%.

En relación a la actividad de los consejos, se ha medido, entre otros ítems, la periodicidad con la que se reúnen. De los 12 consejos, 5 (un 41,67%) se reúnen entre 2 y 3 veces al año, y 7 (un 58,33%) se reúnen más de 4 veces al año. De los consejos existentes, ninguno se reúne menos de dos veces al año.

También se han recopilado las líneas principales de trabajo de los consejos. Los resultados obtenidos muestran que las más importantes han sido: Legislación, Conciliación, Formación y empleo, Promoción de la Igualdad y la mejora del funcionamiento del propio Consejo.

De los 12 consejos, 6 han seguido líneas de trabajo relacionadas con legislación. Sólo en un consejo una de sus líneas de actuación ha estado relacionada con la conciliación, en 6 con la formación y el empleo, en 5 estas líneas se relacionan directamente con la igualdad y en casi la mayoría, en 8, una de sus líneas de actuación ha sido la organización de eventos, así como la propia organización y funcionamiento del consejo.

Con respecto a su participación como órganos consultivos en la toma de decisiones, de los 12 consejos, 4 (el 33,33%) han participado como tales dentro de sus territorio de actuación. Un 66,67%, no participan como órganos consultivos. No obstante, según la información proporcionada por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, esta situación es debida a que muchos consejos son de nueva creación y no han alcanzado la madurez necesaria

para participar como órganos consultivos, actuando ahora activamente en y por el funcionamiento y organización del propio consejo.

Otra cuestión que nos hace afirmar que los consejos en Extremadura mantienen su esencia como órganos consultivos, informativos y de asesoramiento es conocer que de los 12 consejos existentes, 7 (un 58,33%) realizan propuestas a los agentes y entidades del territorio.

En cuanto a las Federaciones de Mujeres en Extremadura, a día 15 de Junio de 2010 hay 25 federaciones dentro del ámbito de actuación de las Oficinas de Igualdad.

Analizando el número de asociaciones federadas, hay 8 federaciones que están formadas por entre 3 y 6 asociaciones (el grupo más numeroso); 4 federaciones de las 25 analizadas tienen entre 7 y 10 asociaciones federadas; otras 5 federaciones en las que se incluyen entre 11 y 13 asociaciones y, por último, 4 federaciones con más de 14 asociaciones. En 4 de las 25 federaciones, el dato sobre número de asociaciones federadas era desconocido para la Oficina de Igualdad y Violencia de Género correspondiente.

En general, podemos decir que, aunque no son federaciones muy numerosas en cuanto a las asociaciones que las integran, sí que están equilibradamente repartidas en el territorio extremeño. Destacar de las federaciones que el 100% han sido valoradas como activas por las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género.

Por último, también se han recogido algunos ítems sobre la relación mantenida entre las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género y los Consejos y Federaciones de Mujeres.

Se puede constatar que las demandas realizadas por parte de los Consejos de Mujeres a la Red de Oficinas de Igualdad se centran en: Información y asesoramiento sobre la organización y el funcionamiento del Consejo, Información y asesoramiento sobre recursos, ayudas... y Redacción de proyectos, solicitud de subvenciones...

En el caso de las federaciones de mujeres, han realizado principalmente demandas sobre la Organización de actividades de formación. Le siguen Información y asesoramiento sobre recursos, ayudas, etc, Organización de actividades culturales o lúdicas, Información y asesoramiento sobre la organización y el funcionamiento de la federación y Redacción de proyectos, solicitud de subvenciones... el resto de las demandas expuestas han sido mucho menos frecuentes.

## Anexos

---

### Anexo I: Fuentes

Cuestionario elaborado por el área de participación ciudadana del Observatorio Extremeño de Igualdad y Empleabilidad, dirigido a la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de Extremadura.

### Anexo II. Notas Metodológicas

Teniendo en cuenta que los consejos y federaciones de mujeres son órganos a través de los cuales las mujeres participan en la sociedad, el área de participación ciudadana del Observatorio Extremeño de Igualdad y Empleabilidad, reconoció la importancia de estudiar la participación de las mujeres en la sociedad por medio de dichos órganos.

Debido a la falta de datos estadísticos sobre las organizaciones de mujeres en Extremadura, se consideró necesaria la colaboración con las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, por ser un recurso principal en la dinamización, coordinación y gestión de las organizaciones de mujeres en la comunidad autónoma.

De manera presencial, se informó al Equipo Técnico de la Red de Oficinas sobre el observatorio, sus líneas principales de actuación, sus objetivos y las características de la colaboración que se pondría en marcha para la realización de este análisis.

La recogida de información se llevó a cabo a través de un cuestionario que las/os técnicas/os de las Oficinas de Igualdad cumplimentaron durante el mes de mayo y la primera quincena de junio del año 2010.

Algunos de los ítems planteados en el cuestionario han sido propuestos como indicadores del área de Participación Ciudadana dentro del Sistema de Indicadores de Género de Extremadura, por considerarse de utilidad para conocer el grado de desarrollo de las organizaciones de mujeres en Extremadura, como piezas clave para lograr avances en la Igualdad de Oportunidades.

Estos indicadores son:

- Nº de consejos de la mujer en Extremadura
- Porcentaje de consejos de la mujer en Extremadura que se consideran activos
- Nº de federaciones de mujeres en Extremadura
- Porcentaje de las federaciones de mujeres en Extremadura que se consideran activas
- Porcentaje de federaciones de mujeres cuyas actividades principales se relacionen con el empleo, la formación y el desarrollo.

### Anexo III. Anexo Estadístico

Ver hoja de cálculo adjunta.

## Agradecimientos

---

El Observatorio Extremeño de Igualdad y Empleabilidad de Extremadura y la Asociación ELOISA agradecen la colaboración de todo el equipo de coordinación y el equipo técnico de la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de Extremadura del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), sin las cuales no hubiera sido posible la realización de este informe.

### **Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de Extremadura**

---

Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Almendralejo  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Cáceres  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Campo Arañuelo  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Don Benito  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Gata  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Guadiana  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Lácara Los Baldíos  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de La Serena  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de La Serena-Vegas Altas  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Llerena  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Mérida  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Municipios Centro  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Olivenza  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Plasencia  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Riberos Del Tajo  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Río Bodión  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Rivera de Fresnedosa  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Siberia  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Sierra de Gata  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Sierra de Montánchez  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Sierra de San Pedro  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Tajo Salor  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Tentudía  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Tierra de Barros  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Tierra de Barros Río Matachel  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Trujillo  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Valle del Alagón  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Valle del Jerte  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Vegas Bajas  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de La Vera  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Villanueva de la Serena  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Villuercas-Ibores-Jara  
Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Zona Centro

*El Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad realiza este informe dentro de las acciones previstas para el desarrollo del proyecto enmarcado en el Decreto 151/2009 de 26 de junio, por el que se aprueban las bases para la puesta en marcha de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo, financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y gestionado por la Asociación ELOISA.*

*Mérida, a 26 de julio de 2010*

## Asociación ELOISA

---



■ JUNTA DE EXTREMADURA  
■ Consejería de Igualdad y Empleo



■ JUNTA DE EXTREMADURA  
■ Consejería de Educación



[www.proyectoeloisa.org](http://www.proyectoeloisa.org)